



DECRETO ALCALDICIO N° 2443 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUÍNOA,

19 NOV 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2258 de fecha 21.10.2020, que autorizó contratación via trato directo a través del Portal Mercado Público "**SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS**", pertenecientes a la Oficina Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Memo N° 1449 de fecha 16.11.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual remite contratos de Monitores Deportivos, los que rigen a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2020.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **APRUEBASE** contratos de fecha 09.11.2020, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y las siguientes personas:

MONITORES DE FÚTBOL

Celedonio Arévalo Ayala, C.I 6.078.564-3, con domicilio en Lincoyan 64, Santa Amalia, Requínoa. Rige desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando los siguientes montos:

PERIODO	MONTOS IMPUESTO INCLUIDO
Noviembre 2020	\$366.000
Diciembre 2020	\$366.000

Claudio Pavez Valenzuela, C.I 15.731.359-2, con domicilio en Las Mercedes s/n, Requínoa. Rige desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando los siguientes montos:

PERIODO	MONTOS IMPUESTO INCLUIDO
Noviembre 2020	\$320.000
Diciembre 2020	\$320.000

José Arenas Caro, C.I 15.995.637-7, con domicilio en Viñas del Olivar, Julio Lezaeta 8, Olivar. Rige desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando los siguientes montos:

PERIODO	MONTOS IMPUESTO INCLUIDO
Noviembre 2020	\$366.000
Diciembre 2020	\$366.000

MONITORES DE VOLEIBOL

Diana Ortiz Villarroel, C.I 15.992.100-K, con domicilio en Daniel Vial 219, Requínoa. Rige desde el 01 de Noviembre al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando los siguientes montos:

PERIODO	MONTOS IMPUESTO INCLUIDO
Noviembre 2020	\$389.000
Diciembre 2020	\$389.000

Ignacio Acevedo Muñoz, C.I 16.253.453-K, con domicilio El Delirio s/n, camino Quinta de Tilcoco, Rengo. Rige desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando los siguientes montos:

PERIODO	MONTOS IMPUESTO INCLUIDO
Noviembre 2020	\$172.000
Diciembre 2020	\$172.000

MONITORA DE BASQUETBOL

Karen Leiva Diaz, C.I 14.514.666-6, con domicilio Pje. Rio Cachapoal N° 83, Condominio Las Lomas de Machali, comuna de Machali. Rige desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando los siguientes montos:

PERIODO	MONTOS IMPUESTO INCLUIDO
Noviembre 2020	\$283.000
Diciembre 2020	\$283.000

MONITORA DE YOGA

Cecilia Cáceres Candía, C.I 16.253.398-3, con domicilio en Tinguiririca 19, Valle Central, Requínoa. Rige desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando los siguientes montos:

PERIODO	MONTOS IMPUESTO INCLUIDO
Noviembre 2020	\$300.000
Diciembre 2020	\$300.000

MONITORA DE ESCALADA

Jocelyn Penailillo Reyes, C.I 15.995.204-5, con domicilio en Santa Matilde 1629, Rancagua. Rige desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando los siguientes montos:

PERIODO	MONTOS IMPUESTO INCLUIDO
Noviembre 2020	\$200.000
Diciembre 2020	\$200.000

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (1)
Archivo